

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33405** VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domench, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 560/2013 habiéndose dictado 13 de junio de 2013 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo mercantil numero 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Patrimonios Inmobiliarios Comforso, S.L., con CIF. B84222801, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil habiéndose designado administrador concursal a don Pedro Oliver Palomar, con domicilio profesional en Calle Flor de Mayo, 24, Canet de Belenguer-Valencia, teléfono 963691480, y correo electrónico a.c.pedro.oliver@coev.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 13 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130049483-1